

Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 194 de 2015

S/C — Comisión de Turismo

UNIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 12 de agosto de 2015

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Ruben Bacigalupe,

Miembros: Señores Representantes Elisabeth Arrieta, Carlos Reutor, Constante Mendiondo y Heriberto Sosa.

Delegado de Sector: Señor Representante Paulino Delsa.

Invitados: Señor Pablo Inthamoussu, Director de UNASEV y doctora Gaby Lencina, asesora jurídica.

Prosecretaria: Señora Adriana Cardeillac.

═══II═══

SEÑOR PRESIDENTE (Ruben Bacigalupe).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Agradecemos la visita del señor Pablo Inthamoussu, Director de la Unasev, y de la doctora Gaby Lencina, asesora jurídica del organismo.

La idea de la convocatoria tiene que ver con dar trámite a algunos planteos de la Cámara Uruguaya de Turismo, que nos visitó hace quince. Uno de ellos refiere a la problemática de las arrendadoras de autos que, según nos comentaron, enfrentan algunas dificultades

Sabemos que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas tiene mucho que ver con este tema, pero también nos gustaría conocer vuestra visión respecto a las dificultades que se plantean con la libreta de conducir, los seguros e, incluso, cuando se sale del país, lo que implica la realización de muchos trámites. Estas cuestiones suponen una dificultad para dar un mejor servicio, no solo a los uruguayos que alquilan autos, sino también a la gente del exterior que llega y a veces tiene que cumplir un plazo de diez días para hacer uso de ese servicio.

Quizás este no sea un tema específico de la Unasev, pero optamos por comenzar con ustedes. También vamos a citar a las aseguradoras o al Banco de Seguros del Estado.

SEÑOR INTHAMOUSSU (Pablo).- Estuvimos repasando la versión taquigráfica que nos enviaron oportunamente. Hace pocos días también recibimos a representantes de Asara (Asociación de Arrendadoras de Autos sin Chofer), quienes, básicamente, nos trasladaron estos dos planteos que se han puesto de manifiesto en la Comisión. Con respecto a uno de ellos, sinceramente, más allá de que nos gustaría colaborar, no tenemos competencia, porque la Unasev tiene que encargarse, entre otras cosas, de coordinar a todos los organismos del Estado.

Este no es un planteo nuevo; es el famoso tema de que se habilite a quienes conduzcan coches de alquiler a circular con la fotocopia de la libreta de propiedad, en lugar de hacerlo con el original. Les dijimos -y lo trasladamos a esta Comisión- que no tenemos ningún inconveniente al respecto; es un tema netamente administrativo.

Hay otras cuestiones que nos desvelan, porque hay muchos organismos y autoridades en esta materia, y a veces se nos hace difícil -inclusive a nosotros- establecer un criterio único. Hay que tener en cuenta que trabajamos con diecinueve Gobiernos departamentales y, además, con el Gobierno nacional; a veces es difícil articular todo para alcanzar una solución.

Oportunamente, les sugerimos a los representantes de Asara -y también lo volcamos en esta Comisión- que sería muy bueno que se buscara una solución por la vía del Congreso de Intendentes. Podría haber una determinación general del Congreso de Intendentes para evitar que en un departamento se opere de una manera y en otros, de forma distinta. A nosotros nos pasa con otros temas vinculados con el tránsito; el más conocido es el uso del casco.

Más allá de que, como bien dice la doctora Lencina -nuestra asesora jurídica-, no somos un país federal, sino unitario, en algunos temas tenemos bastante de federalismo y nos encontramos con diferentes criterios de aplicación, por lo menos en materia de tránsito. En ese sentido, no tenemos demasiado para aportar; solo podemos decir que no le encontramos obstáculo alguno a la solución definitiva que se propone. Insisto: no creemos que el hecho de que un vehículo circule con una fotocopia o con el documento

original vaya en contra de la política de la seguridad vial que estamos intentando construir; es un tema netamente administrativo.

Entre 2008 y 2009, cuando recién se conformó la Unidad Nacional de Seguridad Vial, este tema fue planteado. Hubo algunos intentos de coordinar esfuerzos, pero no sabemos muy bien en qué terminaron. En aquel momento planteamos lo mismo que ahora: no es un tema de nuestra competencia y no encontramos ningún obstáculo o impedimento para que este tema termine de solucionarse.

En cuanto a las licencias de conducir sí somos bastante celosos, porque tienen mucho que ver con nuestra competencia.

El otro tema que nos plantearon tampoco es nuevo; refiere a la dificultad que se les genera a las arrendadoras de autos, básicamente con los turistas, porque si cometen una infracción con un vehículo alquilado, después, cuando lo entregan y se van del país o terminan el vínculo comercial con la empresa, esta recibe una multa que va asociada con la matrícula del vehículo. Este es un problema que se arrastra desde hace muchos años.

En determinado momento, en la Intendencia de Montevideo se empezó a aplicar un sistema de notificación inmediata a las empresas, lo que es posible porque esos vehículos se distinguen por sus matrículas. Cuando un vehículo de alquiler era sancionado, la Intendencia de Montevideo notificaba a la empresa arrendadora vía fax -en aquel momento ni siquiera existía la tecnología que tenemos hoy- y, de esa forma, incluso antes de que la persona fuera a devolver el vehículo, de manera que en esa instancia se le cobraba la multa, como corresponde. Sin embargo, a partir de la creación del Sucive y de la unificación de la patente nacional, se comenzó a ingresar todas las multas de tránsito a dicho sistema, por lo cual se dejó de implementar en Montevideo lo que acabo de explicar. Hace unos días, en una reunión señalamos que sería muy buena cosa retomar algún sistema rápido de notificación de las multas, porque con esto gana todo el mundo: la empresa arrendadora, porque no se queda con la multa; la intendencia que aplique la multa, porque cobra rápidamente, y también la política de seguridad vial, porque la multa no es un fin en sí mismo, sino que se aplica para que haya un correctivo de determinada conducta; si esa multa no llega a su destinatario, que fue el que cometió la infracción, se pierde su objeto, más allá de que se cobre o no se cobre. Precisamente, en la reunión con la gente de Asara hablamos de que hay cierta creencia de que a los que estamos en el tema del tránsito lo que nos interesa es la multa por sí misma, y esto no es así. Lo que nos interesa es que rápidamente la persona tenga que pagar la multa, porque está comprobado que es más efectiva cuanto menos tiempo transcurre entre el momento en que se cometió la infracción y el que se debe pagar la multa correspondiente.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Respecto al último tema me surge la siguiente duda. En todas partes del mundo se carga la multa a la tarjeta de crédito y no entiendo por qué aquí no se hace así. Hasta donde sé, no hay alquiler de automóviles si no hay garantía con tarjeta de crédito. ¿Se ha explorado algún sistema en ese sentido?

SEÑOR INTHAMOUSSU (Pablo).- Como dije anteriormente, el componente fundamental del Sucive es la patente, el objeto de su creación no fueron las multas; sin embargo, de su mano estamos pudiendo unificar algunos criterios, ya que antes teníamos diecinueve repúblicas en algunos de estos temas relativos al tránsito y se aplicaban diferentes criterios. Entonces, podemos empezar a visualizar una solución nacional a partir de la creación de este Sistema. Antes no existía nada, cada gobierno departamental cobraba su patente, lo que no solo generaba la guerra de las patentes, por la diferencia de costo, sino que también habilitaba a que si un ciudadano cometía una infracción, por ejemplo en Maldonado, pero su vehículo estaba empadronado en Montevideo y circulaba

aquí, nunca se cobraba la multa correspondiente. Hay miles de multas aplicadas antes del Sucive con ese criterio: las personas pagaban las multas solamente en el departamento en el que tenían empadronado el vehículo, porque ni siquiera era donde vivían. El sistema estaba tan distorsionado que habíamos llegado a esos extremos. Por suerte, esto se solucionó de la mano del Sucive y empezó a haber un sistema único, que incluye no solo a las patentes, sino que también a las infracciones y los infractores.

Francamente, hasta ahora la situación de los vehículos de alquiler no había surgido como una prioridad, ya que hay bastantes temas de dimensión un poco más amplia que hubo que ir solucionando. En este momento, por ejemplo, estamos trabajando para conformar lo que se conoce como libreta de conducir, que queremos que pase a llamarse Permiso Único Nacional de Conducir. La libreta, como se conoce popularmente, tampoco existía ni existe a nivel nacional, y hoy en día cada gobierno departamental sigue teniendo sus propios criterios en cuanto a los requerimientos físicos, médicos, para el examen práctico, etcétera. Todo esto lo estamos unificando a partir de la oportunidad que se generó con el Sucive y con el Congreso de Intendentes.

Está muy bien lo que planteó la diputada Arrieta. Todos los que hemos viajado sabemos que cuando alquilamos un vehículo, hacemos un depósito. Además, en otros países también hay otras soluciones. Tengo una duda jurídica respecto a si por alquilar el servicio de un vehículo a una persona se le pueden cargar directamente las multas que le lleguen, pero sé que en otros países liberan el depósito una semana después de la devolución del vehículo, para asegurarse de que si hubo alguna multa, pueda ser notificada a tiempo. Sinceramente, hasta el momento no hemos explorado una solución en ese sentido. Quizás la iniciativa de la señora diputada y el problema planteado por los operadores de alquiler de autos sirvan para pensar una solución junto con el Congreso de Intendentes.

SEÑORA LENCINA (Gaby).- Desde la Unidad Nacional de Seguridad Vial tenemos directa vinculación con todo lo que hace a ese *métier*. El tema de la libreta de propiedad del vehículo quedó expresamente excluido por voluntad del legislador, en su momento, en la Ley N° 18.191; fue una definición expresa. No hay ninguna referencia en toda la ley nacional sobre algún tratamiento o aspectos tendientes a ser contemplados desde lo nacional.

Por eso, más allá de las potestades de la Unasev, que por la Ley N° 18.113 también tienen que ver con recomendaciones o asesoramientos, que no son de carácter preceptivo, lo que respecta a definiciones a nivel nacional tiene que pasar por el Congreso de Intendentes, que es la autoridad legítima de cada una de las Intendencias.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Queda claro que los dos planteos que hace la Cámara Uruguaya de Turismo y, en particular, quienes se nuclean en torno a las arrendadoras de automóviles, no refieren a cuestiones que puedan contradecir la legislación, sino que más bien tienen que ver con una necesidad de instrumentación. Entonces, entiendo que para vehiculizar este planteo el primer paso sería recurrir al Congreso de Intendentes y, a partir de eso, ver si se necesita alguna solución legislativa.

SEÑOR INTHAMOUSSU (Pablo).- No tengo dudas, es una decisión netamente política administrativa. Pero para no caer en errores que ya hemos cometido, insisto en que la solución sea nacional, es decir, que realmente haya un compromiso de aplicación a nivel nacional. Porque si logramos esto en un departamento y en otro, no, terminamos sin solucionar el problema. El Congreso de Intendentes es el organismo directamente vinculado a una decisión al respecto.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Los invitados nos han ordenado algunos puntos importantísimos que planteó la Cámara Uruguaya de Turismo. Creo que ahora debemos trabajar para llegar al Congreso de Intendentes con una propuesta evaluada con todos los compañeros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por su comparecencia.

(Se retiran de sala el Director de la Unidad Nacional de Seguridad Vial, señor Pablo Inthamoussu, y la doctora Gaby Lencina)

SEÑOR REUTOR (Carlos).- En otras reuniones de la Comisión hemos hablado del desarchivo de algunas carpetas y quisiera saber si hay novedades al respecto.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- En la reunión de la Cámara Uruguaya de Turismo realizada en Salto el sábado pasado, en la que participamos junto con el presidente, hubo dos cuestiones que se apuntaron y se pusieron en valor en el discurso: la actividad inmobiliaria -lo que se llama legislar sobre el agente inmobiliario- y la consulta a la Unasev, que acabamos de realizar.

Hemos logrado reencaminar el asunto de las arrendadoras de autos; ya tenemos por dónde ir respecto al tema. Lo que está faltando es que la Cámara nos pase de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración el proyecto que viene siendo trabajado desde el período anterior, y a esos efectos hemos planteado el tema en nuestra bancada en el día de ayer.

SEÑOR PRESIDENTE.- A raíz de que la Intendencia de Río Negro junto con la Dirección de Turismo querían hacer una actividad, el señor diputado Mendiondo sugirió la posibilidad de realizar una reunión de la Comisión en el departamento de Río Negro en el mes de noviembre. Lo planteo para que nos vayamos organizando y coordinando fechas.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- El departamento de Río Negro -en particular, Fray Bentos- está viviendo un momento bastante especial a partir de la declaratoria al Frigorífico Anglo como Patrimonio de la Humanidad. Agrego que allí también va a instalarse una universidad tecnológica, que está en construcción.

A pesar de que hubo toda una formalidad para llegar a esta declaración -sería bueno saber cómo fue el proceso de Colonia, hace veinte años-, la ciudadanía aún no logra comprender el significado que esto tiene. Por eso, la Dirección de Turismo le planteó a la Cámara Uruguaya de Turismo -que tenía toda la agenda armada para este año- si podía armar algo para noviembre, que es cuando se realiza una actividad denominada "Noviembre en Río Negro", que se viene llevando a cabo desde hace un tiempo. Por lo tanto, se nos ocurrió que esa semana podía sesionar la Comisión de Turismo, que se invitara a las Cámaras, a la señora ministra o al director de Turismo, y que nos manejáramos en la órbita de la Junta Departamental, a fin de dar visibilidad a este importante hecho para el Uruguay que es la declaración del Anglo como Patrimonio de la Humanidad.

En consecuencia, si el Cuerpo lo admitiera, sería bueno ir preparando en nuestra cabeza la idea de que la Comisión se constituirá allá, en un lugar que es de todos, como la Junta Departamental. Seguramente, será una jornada intensa de trabajo, con alguna exposición sobre el turismo o la historia de estas cuestiones de la Unesco, que podrá generar esa masa crítica que requerirá para el futuro inversión, infraestructura y tantas otras cosas en nuestra ciudad.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- La propuesta de sesionar en el departamento de Río Negro me parece muy buena y la apoyo totalmente.

En el mismo sentido, queremos plantear la posibilidad de que la Comisión también sesione en alguna oportunidad en el departamento de Maldonado. Sabemos la importancia que tiene para nuestro país el turismo y lo que significa Maldonado como motor de esa actividad.

Días pasados, la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de esta Cámara estuvo recorriendo los departamentos de Rocha y de Maldonado. Se hizo una gira de dos días, de la que participé como diputada del departamento de Maldonado, y puedo asegurarles que fue una experiencia riquísima, no solo por el contacto con la gente, por los recorridos y porque vimos lo que podía interesar respecto a nuevas obras de transporte y comunicaciones, sino también por la interacción con alcaldes y concejales, ya que se recorrieron varios Municipios. Asimismo, en cada oportunidad estuvieron los intendentes departamentales, dando su visión y sus necesidades. También se interactuó con organizaciones de la sociedad civil en general y hasta se trabajó con Hidrografía; en fin, fue una experiencia muy rica y salieron muchas ideas de ahí, tanto en lo que tiene que ver con posibles proyectos de ley, como con gestiones ante los Ministerios correspondientes o los entes autónomos.

En aquel momento, en Maldonado nos propusieron que la Comisión de Turismo hiciera un trabajo similar. Traigo el planteo del departamento de Maldonado, pero tal vez no sería mala idea abordarlo como una actividad regional, ya que desde el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Turismo y Deporte, se está trabajando en un proyecto que tiene que ver con la regionalización, cosa que apoyamos cien por cien, tanto en lo personal, como de parte del Gobierno departamental que lleva adelante el ingeniero Antía. La regionalización del turismo involucra a los departamentos de Lavalleja, Treinta y Tres, Rocha y Maldonado. Entonces, tendríamos que estudiar qué tipo de actividad queremos hacer. Las Juntas Departamentales son un buen lugar para hacer ese tipo de actividades generales.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Comparto lo expresado por los diputados preopinantes. En ese sentido, quiero señalar que la Cámara Uruguaya de Turismo va a tener una reunión en Colonia y me parece que, como Comisión, deberíamos aprovechar esa instancia para recorrer la escollera de Cufré, tal como nos comprometimos. Para ello nos podemos contactar con los ediles de San José y de Colonia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Respecto a la propuesta de la señora diputada Arrieta, quisiera saber si la idea es sesionar antes de fin de año.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- En el caso de Maldonado sería muy importante hacerlo en la pretemporada. Allí hay muchas organizaciones -la Liga de Fomento, Aprotur y Destino Punta del Este, entre otras- que nos van a hacer algunos planteos y para poder tener efectividad en alguna gestión deberíamos ir en setiembre u octubre.

Quizás también podamos hacer esta actividad puntual en Maldonado y después organizar algo más amplio a nivel regional.

Además, sería bueno conocer la agenda del Ministerio de Turismo y Deporte para que, en la medida de lo posible, acompañemos sus actividades con una representación de la Comisión integrada por diputados de los distintos partidos políticos. Siempre decimos que el turismo es una de las áreas en las cuales tenemos políticas de Estado que se vienen manteniendo a través de los distintos gobiernos, y es muy importante dar esa señal con la participación de diputados de los distintos partidos políticos.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- En algunas Intendencias estamos viviendo un período de transición de autoridades, por lo cual sería bueno que concurriéramos a diferentes departamentos y nos juntáramos con los directores de Turismo, por lo menos para

conocer qué aspiraciones tienen para el quinquenio y saber cómo podemos trabajar en conjunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, coordinaremos algunas fechas. En el mes de noviembre iremos a Río Negro, en diciembre visitaremos Colonia y a fines de setiembre, Maldonado.

Sugiero que en el caso de Maldonado, los diputados de ese departamento se encarguen de coordinar la fecha para después del 18, cuando ya no hay sesiones ordinarias.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Recogiendo lo que se dijo en cuanto a los directores de Turismo y complementando lo relativo a la regionalización, propongo que si tenemos un evento en Maldonado, invitemos a los directores de Turismo de Lavalleja, Rocha, Treinta y Tres y, por supuesto, Maldonado, y que en la agenda de actividades incluyamos una reunión específicamente con ellos.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠